

Los colegios profesionales, la historia de la lucha por un futuro mejor

- A pesar de ser colectivos con una larga tradición "a sus espaldas", no cesan en la actualización constante de sus conocimientos
- Para el ejercicio profesional de algunas carreras es obligatorio estar colegiado en la institución pertinente, como es el caso de médicos o abogados

Patricia González

El apoyo a los profesionales y la defensa de la dignidad en el desempeño de su trabajo son las esletas que guían a todos y cada uno de los colegios profesionales. En Jaén, cerca de una treintena de ellos velan por el bienestar de sus colegiados con gran ahínco, algunos desde hace más de cien años. Sin embargo, estas sociedades llevan labrando un mejor futuro para todos los profesionales desde hace muchísimo más.

En los años donde se escribieron las leyendas, del feudalismo y de la peste, se encuentra el origen de los colegios profesionales.

Los primeros gremios, gildas o congregaciones aparecieron durante la Edad Media

Así, fue en la Edad Media donde aparecieron los primeros gremios, gildas o congregaciones que se levantaron en defensa de los intereses de diferentes profesiones y, por supuesto, de aquellos que las ejercían frente a posibles abusos y como amparo ante el Estado. El desarrollo de estos grupos estuvo marcado por la desigualdad. Sin embargo, su evolución a proto-colegios profesionales jugaría un papel muy importante en la historia de los derechos laborales y la creación de entidades de carácter social.

Uno de los primeros colectivos que destacó en su funcionamiento como colegio profesional fue el de los médicos. En ello se encontró un ejemplo de compañerismo

y ayuda profesional y económica. Cabe destacar, que muchas de estas primeras asociaciones se crearon ligadas, muy estrechamente, con la religión; tomando muchas de ellas el nombre de Santos. Así, los colegios profesionales cuentan con una larga tradición en todo el país. Sin embargo, no es hasta aproximadamente el segundo tercio del siglo XIX que comienzan a configurarse las instituciones tal y como se conocen hoy día. En la actualidad, España cuenta con medio centenar de profesiones repartidas en cerca de mil colegios profesionales. Eso sí, a pesar de ser colectivos con una larga tradición "a sus espaldas", no cesan en la actualización constante de sus conocimientos. Así, adaptándose a los nuevos tiempos y a los cambios que afectan directamente a la profesión que defienden, los colegios se han convertido en una herramienta esencial para el "reciclaje" de lo anteriormente aprendido por los colegiados. Recurrir a estas instituciones es una garantía de seguridad de una formación fiel y veraz, capaz de fomentar la especialización y de dar un mejor futuro a los profesionales.

RECIÉN EGRESADOS. Cabe decir que, para el ejercicio profesional de algunas carreras es obligatorio estar colegiado en la institución pertinente. Véase el caso de médicos, abogados o arquitectos. Una obligación que, ciertamente, resulta más que beneficiosa para todos y cada uno de los profesionales. Para empezar, los recién egresados de las universidades y nuevos titulados encuentran en estos colegios su primer acercamiento al mundo laboral activo. A partir de ese momento, se con-

firma su entrada oficial a la profesión, siendo un momento realmente importante para los jóvenes. Además, pertenecer a estas instituciones posibilita el contacto con "colegas" que cuentan con una mayor experiencia en el sector a través de las muchas actividades que realiza el propio colegio. Así, no solo facilita el aprendizaje a través de dichos actos, sino que la relación entre profesionales de distintas edades fomenta una intergeneracionalidad beneficiosa para ambos colectivos: novatos y veteranos.

Estas entidades reciben la denominación, por Ley, de Corporaciones de Derecho público, pues tienen encomendadas fun-

Las actividades de los colegios fomentan una intergeneracionalidad muy beneficiosa

ciones de carácter público y privado. Así, los colegios profesionales dedican la mayor parte de su actividad a la representación y la defensa de sus respectivos sectores y, por supuesto, de sus colegiados. A ellos están dirigidas las actividades de formación, asesoramiento y defensa jurídica. Pero el ejercicio de sus "deberes" garantiza y protege, además, los derechos de los ciudadanos frente al ejercicio de la profesión por el titulado colegiado. Así, otro de sus pilares esenciales es velar por el cumplimiento de los códigos deontológicos de los trabajadores frente a la ciudadanía. Una labor, por lo tanto, que repercute mucho más allá de las "fronteras" profesionales.





La defensa de la profesión y de los colegiados son varios de los principales pilares de los colegios profesionales.

